



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

La Ceja, febrero 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ALIMENTACION DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN RECLUIDAS EN LOS CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector elaborada por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de La Ceja pone a disposición el análisis del sector económico con el cual determinó las reglas de participación en los estudios previos y demás documentos del proceso de contratación.

Así, el Municipio de La Ceja, en cumplimiento de lo que dicta el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección, toma la información pertinente del SIREM (en aquellos aspectos posibles). Por tal razón, analiza el informe de la Superintendencia de Sociedades que da a conocer la situación económica y financiera de las empresas pertenecientes al sector concerniente al presente proceso de contratación, que desarrollan su actividad en el país, por medio del análisis comparativo de los últimos años.

1. ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS GENERALES Y ECONÓMICOS

Lo primero que se observa es el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), de acuerdo con la información suministrada por el Departamento Nacional de Estadística se tiene que: «En el tercer trimestre de 2023, por el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr.p1» 2. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual), comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual), construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

ECONOMÍA COLOMBIANA



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

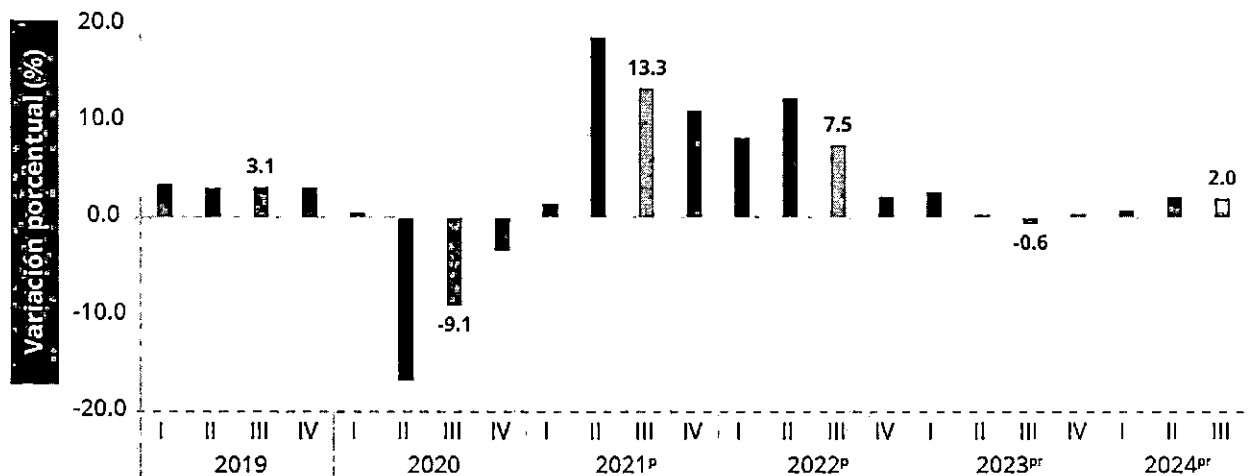
Las proyecciones económicas para Colombia han mejorado significativamente para el cierre de 2024, según recientes informes de centros de investigación económica. Entre ellos, el informe "Perspectivas económicas de Colombia" de Deloitte revela un panorama optimista, aunque moderado.

El informe señala que la proyección de crecimiento del PIB para 2024 ha sido revisada al alza de 1,4% a 1,6%, mientras que para 2025 se mantiene en 2,5%. Zaga también destaca que la inflación anual, que fue del 6,1% en agosto de 2024, se espera que cierre el año en 5,5%, con una reducción proyectada hacia el rango meta del Banco de la República del 2 al 4% en 2025.

Por otro lado, aunque el consumo de servicios ha mostrado resiliencia, se proyecta una moderación cíclica en 2025, con una recuperación más robusta en 2026, impulsada por mejoras en el mercado laboral y el inicio de un nuevo ciclo expansivo. Este optimismo se extiende a otros indicadores económicos, como la inflación y el empleo, que muestran tendencias positivas a mediano plazo.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2019-I / 2024^{Pr}-III



PRONÓSTICO DE CRECIMIENTO

a trayectoria del crecimiento económico en 2024 volvió a desafiar las expectativas. Tanto en 2023 como en 2024, el producto interno bruto (PIB) real —la medida típica del valor total de la economía, teniendo en cuenta la inflación— superó las principales previsiones públicas y privadas, en cada uno de los sectores económicos que se desarrollaron en la comercialización y exportación de productos.

El Índice de Precios al Consumidor, es una medida que se utiliza para evaluar la variación de precios de un conjunto específico de bienes y/o servicios, que un consumidor típico adquiere 3 Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-IIItrim2023.pdf> Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada



SC 4212-1

📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

el día 13 de febrero de 2024 Página 9 de 30 con regularidad, es así, como se puede comprender, cómo los precios de los productos y servicios han evolucionado con el tiempo y cómo esto puede afectar los precios de las contrataciones. En relación con el comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases. De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Nacional de Estadística se tiene que: «En enero de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,92%, y la variación anual fue 8,35%.»⁴

Ilustración 2 Variación IPC mensual

REGIÓN DE LA CEJA DEL TAMBOR (CONSTRUCCIÓN)
Variación mensual y anual - total nacional - 2023 - 2024 (enero)

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,78	0,92	13,25	8,35

Fuente: DANE, IPC

- ✚ En lo corrido del año 2024^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
 - ✚ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
 - ✚ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
 - ✚ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

LOS RETOS

Para esta vigencia del 2026 se pretende un crecimiento desigual entre sectores, fortalecer la confianza inversionista, solucionar los apretones de caja y asegurar el cumplimiento de la regla fiscal, son algunas de las tareas con las que empezó el 2026 para el Ministerio de Hacienda, un año en el que se espera que el avance de la economía se mantenga. Si bien las proyecciones del mercado hablan de que el PIB seguirá creciendo, mucho mejor que en el 2025, el desafío está en garantizar que el repunte vuelva por lo menos al promedio, por encima del 3%, y que se deje de depender de sectores tan volátiles como la administración pública o del consumo.



SC 4212-1

📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial

En este sentido, el comportamiento del país en materia fiscal será importante, ya que de allí se desprenden otros elementos importantes como las decisiones del Banco de la República y que las tasas de interés puedan bajar a un ritmo más acelerado. Esto sin contar con que se debe poner en marcha un plan de reactivación.

Desde el Banco Itaú proyectan que el ciclo de relajación gradual continuará en medio de tensiones fiscales, por lo que mantienen su previsión de crecimiento del PIB en 2% para 2024 y en 2,4% para 2025.

Estos analistas acotaron que los recortes de gasto del presupuesto del próximo año parecen necesarios si se quiere cumplir con la regla fiscal y que, aunque los riesgos fiscales de la reforma a las participaciones se reducen ligeramente, persiste la incertidumbre a mediano plazo, por lo que no se puede descuidar este frente.

Otro análisis que sirve para entender cómo arranca el 2025 es la del Banco BBVA, según la cual, el Producto Interno Bruto del país crecerá 2,5% en 2025 y 3,2% en 2026, impulsado por el consumo privado en bienes durables, semidurables y servicios desde 2026, y por la inversión fija en infraestructura, maquinaria y vivienda

"La inflación será de 3,1% en 2026, con menores tasas de interés que fortalecerán las condiciones financieras. La inversión fija crecerá 3,9% en 2025 y 7,3% en 2026, liderada por obras civiles y maquinaria y la construcción residencial repuntará desde mediados de 2025, mientras que el consumo privado crecerá 3,1% en 2025, impulsado por bienes durables y semidurables, y 2,9% en 2026, cuando los servicios retomarán dinamismo con mejores condiciones laborales y financieras", destacaron.

Estos expertos también dieron un vistazo al mercado laboral y dijeron que "la tasa de desempleo nacional disminuirá a 9,9% en 2025 y 9,8% en 2026, con generación de empleo en manufactura, construcción y servicios. Aunque se observa una mejora, las brechas en la participación laboral de jóvenes y mujeres siguen siendo un desafío".

ENCONOMÍA INTERNACIONAL

La economía mundial sigue mostrando resiliencia, pese a la disparidad del crecimiento y los retos por delante

Las autoridades deben dar prioridad a las iniciativas para mejorar la resiliencia económica, como el fortalecimiento de las finanzas públicas y la revitalización de las perspectivas de crecimiento económico. Ese a las predicciones sombrías, la economía mundial sigue mostrando una resiliencia notable, el crecimiento se mantiene firme y la inflación se reduce casi con tanta rapidez como aumentó. El accidentado camino comenzó con los trastornos en las cadenas de suministro como consecuencia de la pandemia, una crisis energética y alimentaria mundial desencadenada por la guerra de Rusia en Ucrania y la considerable escalada de la inflación, a la que siguió una contracción monetaria sincronizada a escala mundial.

El crecimiento mundial tocó fondo a finales de 2022, en 2,3%, poco después de que la mediana de la inflación general tocara máximos, en 9,4%. Según las proyecciones de nuestro último informe *Perspectivas de la economía*

mundial, el crecimiento para este año y el próximo se mantendrá estable en torno a 3,2%, mientras que la mediana de la inflación general disminuirá desde 2,8% a finales



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

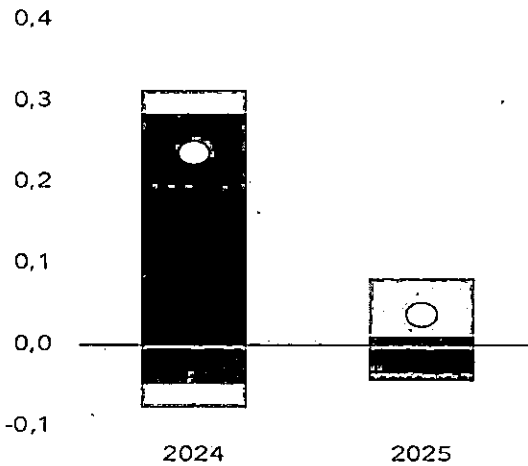
de 2024 hasta 2,4% a finales de 2025. La mayor parte de los indicadores siguen apuntando a un aterrizaje suave.

También proyectamos menos secuelas económicas de las crisis de los últimos cuatro años, aunque las estimaciones varían según el país. La economía estadounidense ya ha sobrepasado su tendencia previa a la pandemia. Pero ahora estimamos secuelas mayores en los países en desarrollo de ingreso bajo, muchos de los cuales todavía tienen dificultades para pasar la página de las crisis de la pandemia y del costo de la vida.

Revisiones del crecimiento del PIB real mundial

(respecto al informe WEO, oct. de 2023; puntos porcentuales)

- EE.UU.
- Zona del euro
- Otras EA
- China
- Otras EMED
- Total

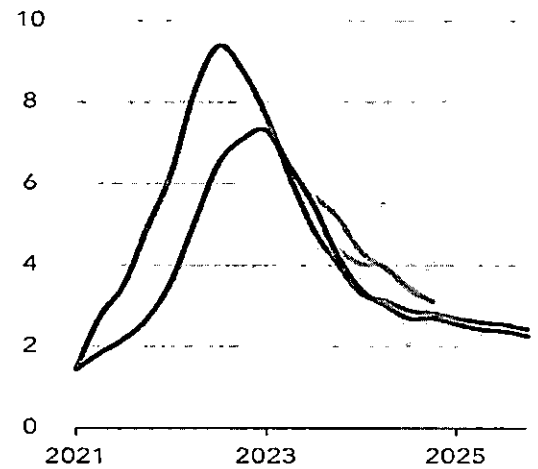


Fuentes: FMI, *Perspectivas de la economía mundial* (informe WEO), y cálculos del personal técnico del FMI.

Inflación mediana mundial

(en porcentaje, interanual)

- General (informe WEO, abr. de 2024)
- General (informe WEO, oct. de 2023)
- Subyacente (informe WEO, abr. de 2024)
- Subyacente (informe WEO, oct. de 2023)



IMF

GOECONOMÍA Y POLÍTICA

La economía como herramienta de predicción En la interacción social, las decisiones políticas terminan influyendo en las relaciones económicas de las personas y las empresas. Del mismo modo, las variaciones y factores económicos influyen en las decisiones políticas.

Por lo anterior, aunque parezcan dos esferas con cierto grado de autonomía, implican una relación de interdependencia, por lo que la colaboración activa entre ambas es indispensable para cualquier país.

Por primera vez en Colombia, el Gobierno recientemente electo para el período 2022-2026 está conformado por una coalición de partidos y movimientos de izquierda. En el programa de gobierno, que deberá convertirse en el plan de desarrollo en un plazo máximo de seis meses, se propusieron reformas estructurales para consolidar el



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
 ☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880
 🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
 ✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co
 📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

proceso de paz, lograr el cierre de las brechas y acelerar el proceso de transformación productiva mediante la sustitución gradual de las actividades extractivas por los servicios, la agricultura y la industria sostenibles

COLOMBIA CRECIMIENTO ECONÓMICO:

Durante el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) real creció 2,0%¹ con respecto al mismo trimestre de 2023. Este resultado se encontró ligeramente por debajo del intervalo de los pronósticos de los analistas del mercado y del gobierno, quienes esperaban una cifra entre 2,1% y 2,6%. Se destacó el crecimiento de la demanda interna, la cual se ubicó en 3,6%. Este aumento se explicó en gran parte por la inversión que aumentó en 22,7% y el consumo de los hogares que reportó un crecimiento de 1,6%. En el sector externo, las exportaciones crecieron en 3,8% y las importaciones subieron en 11,0%.

En el contexto internacional, el Fondo Monetario Internacional (FMI)² ubicó la proyección de crecimiento mundial en 3,2% para 2024. Se reportaron proyecciones al alza para Estados Unidos y las economías emergentes de Asia, las cuales han compensado las revisiones a la baja relativas a otras economías avanzadas, en particular para los países europeos. Del mismo modo, en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, las perturbaciones en la producción y el transporte de materias primas, los conflictos, los disturbios civiles y los fenómenos meteorológicos han dado lugar a revisiones a la baja para Oriente Medio, Asia Central y África subsahariana.

En esta línea, se espera para el cierre de 2024 que las economías avanzadas alcancen un crecimiento de 1,8%, donde Estados Unidos y Canadá alcanzarían los crecimientos más altos con 2,8% y 1,3%, respectivamente. En cuanto a los países de la Eurozona, se espera un crecimiento conjunto de 0,8%, siendo España el país con la mayor proyección (2,9%). Por otro lado, en las economías emergentes y en desarrollo se espera un crecimiento de 4,2%, en este grupo el crecimiento es impulsado por China e India con 4,8% y 7,0% respectivamente. En tanto, para América Latina y el Caribe, se proyecta un crecimiento de 2,1%, donde Brasil y México reportarían crecimientos del 3,0% y 1,5% respectivamente. Para el caso colombiano la proyección se ubicó al alza al ubicarse en 1,6%.

ENTORNO MACROECONÓMICO

INFLACIÓN: Uno de los grandes retos del país ha sido el desempeño reciente de la inflación. La inflación es otro indicador relevante en macroeconomía, que refleja el aumento sostenido y generalizado de los precios de bienes y servicios en una economía. La tasa de inflación es fundamental para evaluar la estabilidad de los precios y tomar decisiones en materia de política monetaria.



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

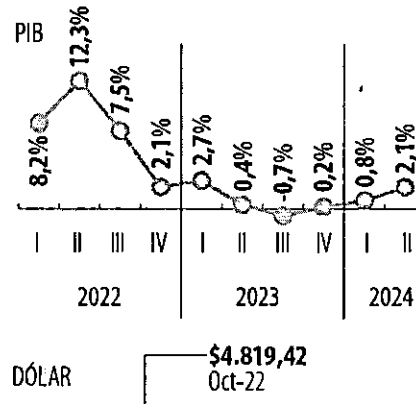
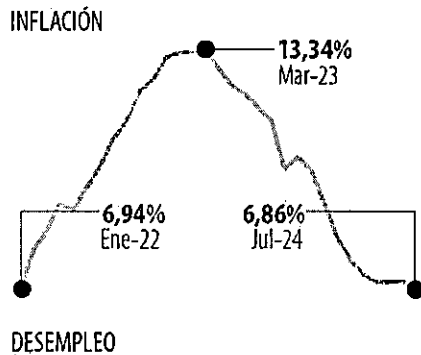
✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

FUNDAMENTALES MACROECONÓMICOS 2024



SECTOR TÉCNICO Y COMERCIAL:

Una vez identificada la necesidad del municipio de La Ceja para el SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO, CAFETERÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA CEJA, se logró visualizar que la entidad requiere diversos elementos de aseo y cafetería los cuales se determinan claramente en el estudio previo del proceso que se está adelantado, así las cosas, el Departamento Administrativo General y de Servicios Administrativo procedió a realizar consulta de los acuerdo marcos que se encuentran vigentes y con los cuales se podría llegar a adelantar la contratación que conduzca a la satisfacción de las necesidades de la entidad, encontrando que a la fecha existen 3 acuerdo marcos diferentes que contienen algunos de los insumos que la entidad requiere pero dejando muchos otros por fuera, por lo que se estima la conveniencia de adelantar el proceso a través de una subasta inversa conforme con lo planteado y ampliamente expuesto en el estudio previo.

Analizando el sector técnico se logra identificar que los insumos requeridos son de común utilización y por ende se encuentran regulados por el gobierno Nacional de acuerdo al índice de precios al consumidor (I.P.C). y que en términos generales pertenecen a bienes que se consumen en forma rápida y tienen una duración o usabilidad limitada. Como por ejemplo los insumos de aseo y cafetería que se requieren y por lo tanto en el sector existen diversos oferentes que cuentan con la capacidad de suministrar la totalidad de los mismos bajo las condiciones técnicas, de calidad y de oportunidad solicitadas por el municipio en favor de los usuarios internos y externos de la administración municipal y para el cumplimiento de los fines del Estado.

Desde el punto de vista técnico, el sector a evaluar está dado principalmente por distribuidoras y vendedores minoritarios a menor escala, ambos negocios han permitido diversificar los productos que allí ofrecen, permitiendo a los consumidores encontrar un sinnúmero de productos relacionados con papelería y cafetería.



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
 ☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880
 🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
 ✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co
 📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

CONTEXTO LEGAL

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector. Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa, subasta inversa y mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anterior y entendiendo que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que mencionadas entidades cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

Por lo anterior, se citan las siguientes normas aplicables para la entidad contratante como también para la actividad del contratista:

Normatividad aplicable al Municipio de La Ceja, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015. Código de Comercio y Código Civil.

Normatividad aplicable a la actividad del Contratista: Código de Comercio, Código Civil, Estatuto General del Consumidor.

Normatividad aplicable al contrato: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Código de Comercio y Código Civil.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Los elementos a contratar se encuentran en el sector de servicios, actividades clasificadas CIIU Versión 4: 8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales, 5621 – Catering para eventos y 9007 – Actividades de espectáculos en vivo.

El Estado colombiano, de acuerdo con la Constitución y la jurisprudencia de la Corte Constitucional, tiene la obligación de garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de todas las personas, sin distinción de su situación legal. Así como el de las Personas Privadas de la Libertad (PPL) las cuales no deben perder su derecho a la alimentación, como lo establece la Corte en la Sentencia SU-122 de 2022.

El suministro de la alimentación básica y adecuada es una obligación del Estado derivada de la relación de especial sujeción que existe frente a las personas privadas de libertad. Esta obligación es fundamental para proteger los derechos humanos de los reclusos, como el derecho a la vida, a la salud y a la integridad. La alimentación básica,



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

a diferencia de los expendios de productos opcionales, no es un servicio discrecional; su provisión adecuada es indispensable para el ejercicio y la protección de los derechos fundamentales de los internos.

Por tanto, las condiciones de vida en los centros de reclusión, incluidas la calidad de la alimentación y la higiene, son determinantes para el bienestar físico y emocional de los reclusos. El suministro de alimentos adecuados es indispensable para mantener la salud y garantizar una vida digna, en cumplimiento de los estándares constitucionales y de derechos humanos.

Según la Ley 2346 de 2024 establece que, a partir del 1 de julio de 2025, es una obligación directa de cada municipio garantizar la prestación asistencial de la alimentación en sus centros de detención transitoria (CDT). Esto implica que las entidades municipales deben contar con los recursos necesarios, tanto financieros como logísticos, para implementar políticas de alimentación adecuadas. En esta sentencia la Corte constitucional reconoció que la alimentación es un derecho fundamental de las personas privadas de la libertad y considera que, aunque el Estado tiene la facultad de delegar la gestión de algunos servicios, esta no se puede delegar en contratistas privados, la responsabilidad última de garantizar los derechos fundamentales de los de las personas privadas de la libertad sigue siendo suya, incluyendo la provisión de alimentos correspondientes.

Por lo tanto, cada municipio a través de sus centros de detención transitoria, debe garantizar que las PPL en espera de ser trasladadas a un establecimiento de reclusión del orden nacional (ERON) o establecimiento de reclusión territorial, tengan una alimentación adecuada que no solo sea suficiente en cantidad, sino también equilibrada en calidad para satisfacer sus necesidades nutricionales.

2. ASPECTO ECONÓMICO Y ANÁLISIS DE LA OFERTA

Dentro de algunas de las actividades que se pueden incluir en el sector de servicios encontramos:

- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e Internet.
- Medios de comunicación.
- Actividades financieras (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Turismo y hotelería.
- Actividad comercial y de distribución.
- Servicios de salud y estéticos.
- Servicios de la administración pública.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Servicios educativos.
- Servicios de ocio, deportes y espectáculos.



☑ Carrera 20 15-76, La Ceja (ANT.) - NIT. 890981207-9

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

- Servicios culturales (ejemplo: el teatro).
- Servicios informáticos y tecnológicos.
- Servicios jurídicos y legales.

Agentes que componen el sector

El Sector de servicios está compuesto por:

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Ministerio de Cultura
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Superintendencia de Sociedades
- Confecámaras
- Cámaras de Comercio
- Organización Sayco Acinpro
- Unidad Administrativa Especial – Dirección Nacional Derechos de Autor

Plazo del contrato:

Desde la fecha indicada en la plataforma del Secop II, hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta que se agote el presupuesto.

Lugar de ejecución y entrega:

Municipio de La Ceja del Tambo.

Aspecto regulatorio

Se identifica la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación.

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos y en los Prepliegos y Pliegos Definitivos de Condiciones, las siguientes normas regulan la materia:

- Ley 80 de 1993: por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007: por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011: por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015: por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, especialmente el artículo 2.2.1.2.4.11.



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

- Decreto Nacional 1510 de 2013: Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 1437 del 18 de enero del 2012: Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *"toda persona tiene derecho a presentar peticiones en cualquiera de sus modalidades, verbalmente, por escrito, o por cualquier otro medio idóneo y sin necesidad de apoderado, así como obtener información y orientación acerca de los requisitos que las disposiciones vigentes exijan para tal efecto"*.

Adicionalmente en Colombia existen las siguientes normas que pueden regular la materia:

- Decreto No. 1074 de 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo".
- Decreto No. 2130 de 4 de noviembre de 2018, "Por el cual se modifican y adicionan normas en materia de la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades al Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015 y se dictan otras disposiciones".
- Norma técnica NTS-OPC sectorial 001 2009-08-26 operación de congresos, ferias y convenciones. Requisitos de servicio.
- Demás normativa vigente.

En el Municipio de La Ceja y sus alrededores, se encuentran diferentes empresas que pueden prestar el servicio requerido, como son:

- Suministros del Oriente Antioqueño SAS
- Soluciones, servicios
- Soluciones integrales universales
- Restaurante Las Colinas
- Fonda la Chismosa
- Restaurante Santa Clara
- Entre otros

Por lo tanto, podemos concluir que existe gran pluralidad de oferentes a Nivel municipal que podrían estar en la capacidad de ejecutar el contrato que se derive del proceso de selección abreviada de subasta inversa objeto del presente análisis del sector.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME TERRITORIAL CON DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CEJA

En aplicación al Decreto 1860 de 2021, y considerando que el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares (US\$125.000), el presente proceso de selección será convocado a las Mipyme con domicilio principal en el municipio de La Ceja con mínimo un (1) año de existencia, cuando se reciban solicitudes



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

para limitar la convocatoria a Mipyme territoriales con domicilio principal en el municipio de La Ceja de por lo menos dos (2) Mipyme.

Los interesados deberán manifestar su interés en participar en un proceso con convocatoria limitada mipyme, a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección.

La solicitud deberá contener la información necesaria que permita verificar su condición de Mipyme, además de los requisitos señalados en el Decreto 1860 de 2021.

4. ESTUDIO DEL MERCADO

Con el fin de poder comprender la dinámica de los precios del mercado y establecer el presupuesto oficial de la contratación. El municipio de La Ceja solicitó cotizaciones las cuales arrojaron los siguientes valores promedio.

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Soluciones Integrales Universales S.A.S.	Suministros del Oriente Antioqueño SAS	Restaurante Las Colinas	PROMEDIO
1	Desayuno: Proteína: Huevos con o sin aliños (250g) o Chorizo (60gr) o Queso y jamón o salchichón y cuajada Carbohidratos: Arepa o pan (50g). Bebida: Chocolate o café o jugo natural (9 onzas).	Unidad	\$15.675	\$16.500	\$17.325	\$16.500
2	Almuerzo: Sopa del día: Crema de diferentes vegetales, sopa o frijoles (12 onzas). Proteína: Carne de cerdo, pollo o res, preparada de diferentes formas (asada, sudada, cocinada de 100 a 150g). Ensalada: Fruta o vegetales (80g). Guarnición: A base de plátano, papa o yuca(70g). Bebida: Jugo natural, limonada o claro (9 onzas).	Unidad	\$28.025	\$29.500	\$30.975	\$29.500
3	Cena: Sopa del día: Crema de diferentes vegetales, sopa o frijoles (12 onzas).	Unidad	\$28.025	\$29.500	\$30.975	\$29.500



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

<p>Proteína: Carne de cerdo, pollo o res, preparada de diferentes formas (asada, sudada, cocinada de 100 a 150g).</p> <p>Ensalada: Fruta o vegetales (80g).</p> <p>Guarnición: A base de plátano, papa o yuca(70g).</p> <p>Bebida: Jugo natural, limonada o claro (9 onzas).</p>					
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

La Secretaría de Gobierno analizó cómo se ha venido contratando la adquisición de servicios similares condiciones al presente proceso:

Objeto	Valor	Plazo de Entrega	Modalidad de Contratación	Contratista
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CLAUSURA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA.	\$413.426.626	1 MES	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	VISUAL PRODUCCIONES
APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUERZA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA CEJA	\$150.000.000	3 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	VISUAL PRODUCCIONES
APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUERZA PÚBLICA Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO	\$54.600.000	3 MESES	MINIMA CUANTIA	SUMINISTROS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO SAS
APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUERZA PÚBLICA Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO	\$288.600.000	6 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SUMINISTROS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO SAS
APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUERZA PÚBLICA Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO	\$49.467.950	31 DIAS	MINIMA CUANTIA	SUMINISTROS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO SAS
APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUERZA PÚBLICA Y LA SECRETARIA	\$312.142.000	11 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA MENOS CUANTÍA	SUMINISTROS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO SAS



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO				
CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ALIMENTACION DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN RECLUIDAS EN LOS CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO.	\$200.000.000	8 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SUMINISTROS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO SAS

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME TERRITORIAL CON DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CEJA

En aplicación al Decreto 1860 de 2021, y considerando que el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares (US\$125.000), el presente proceso de selección será convocado a las Mipyme con domicilio principal en el municipio de La Ceja con mínimo un (1) año de existencia, cuando se reciban solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme territoriales con domicilio principal en el municipio de La Ceja de por lo menos dos (2) Mipyme.

Los interesados deberán manifestar su interés en participar en un proceso con convocatoria limitada mipyme, a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección.

La solicitud deberá contener la información necesaria que permita verificar su condición de Mipyme, además de los requisitos señalados en el Decreto 1860 de 2021.

Adquisiciones Previas en otras entidades estatales

La Secretaría de Gobierno, consultó en el SECOP cómo otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Entidad contratante	Numero de proceso	Objeto	Valor
1060-06-09-035-2023	Municipio de Rionegro	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO A LA FUERZA PÚBLICA Y DEMÁS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA	\$ 549.988.500
SAB-05-009-22	Municipio de Sabaneta	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DEL	\$3.944.148.250



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

		MUNICIPIO	
LP-1520 DE 2023	Municipio de Caldas	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA PARA LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DEL MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA)	\$1.633.954.000
DAP-CD-065-2024	Municipio de Itagüí	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EJECUTAR ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027.	\$220.000.000
CDT-AG-075-2024	Alcaldía Municipal de Turbana	APOYO A LA GESTION PARA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES, LOGISTICAS, ACTIVIDADES GENERALES Y ORGANIZACIÓN EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBANA	\$6.000.000
SGTIC-CPS-070-2024	Municipio de Piedecuesta	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS QUE COMPETEN A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	\$8.800.000
CPS-042-2024	Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LOGISTICA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROGRAMAS MISIONALES DEL IMRD COMO RECREOVIA Y DEMAS EVENTOS RECREODEPORTIVOS	\$10.000.000

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

- **Plazos del Contrato:** La determinación del plazo contractual se realiza con base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, la cual se realiza teniendo en cuenta la magnitud del mismo, al requerimiento de utilizar maquinaria y materiales especializados y el conocimiento específico que se debe tener en cuenta para desarrollar ciertas actividades o suministros, así como la secuencia de ejecución dichas actividades dentro del objeto contractual.



SC 4212-1

☑ Carrera 20 1270, La Ceja (Ant.) - NIT. 0550107-3

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📄 Código postal - 055010 // Casa consistorial

- **Proveedores:** Teniendo en cuenta el SECOP, los procesos de contratación se pueden evidenciar, que el universo de proveedores es amplio y varios de ellos pueden reunir los requisitos solicitados por el Municipio de La Ceja, en cuanto a la experiencia solicitada, capacidad financiera y organizacional para este tipo de procesos.
- **Forma de Pago:** Históricamente en los anteriores contratos realizados por el Municipio de La Ceja, y teniendo en cuenta la cuantía y plazo estipulado para este tipo de contratos, pagará al contratista por servicio o suministro prestado, previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizado y visto bueno del supervisor designado, junto con los informes de supervisión requeridos para ello.

Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualidad de Caja PAC.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL EN EL PROCESO

Con base en el Decreto 1082 de 2015, las recomendaciones de la Agencia Colombia Compra Eficiente y los riesgos asociados al objeto, los indicadores de capacidad financiera y organizacional, así como su relación frente a los riesgos del proceso, serán los que se definen a continuación:

Indicadores de capacidad financiera

De acuerdo con Colombia compra eficiente, "*Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.*", los indicadores de capacidad financiera que serán exigidos en el proceso son los siguientes:

a. Índice de liquidez

Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. *A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.*

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIREM.

El Municipio determina como Índice de Liquidez que debe ser mayor o igual a 2



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

b. Índice de endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. *A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.*

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIREM.

El Municipio determina como Índice de endeudamiento que debe ser menor o igual a 0.40

c. Razón cobertura de intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. *A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.*

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIREM.

El Municipio determina como Razón de Cobertura de Intereses que debe ser igual o mayor a 4

d. Análisis de los valores máximos y mínimos de los indicadores definidos

Criterios para la fijación de los límites de los indicadores.

El Municipio para la fijación de los límites de los indicadores de capacidad financiera y operacional, ha tomado en cuenta diferentes criterios, con el fin de no limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas matemáticas (Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.6.2), estos son:

- La proporcionalidad con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo y forma de pago, así como las condiciones generales que definen el comportamiento del sector.
- La proporcionalidad con el riesgo asociado al proceso de contratación. El cumplimiento de los indicadores financieros y de capacidad organizacional por parte de los proponentes, tienen incidencia directa en la mitigación de los riesgos proceso.
- El establecimiento de dichos indicadores debe conservar el cumplimiento del principio de la selección objetiva mediante la promoción de la libre competencia y la pluralidad de ofertas dentro del proceso.
- Los indicadores de capacidad financiera y operacional deben motivar la competencia en el mercado.
- La proporcionalidad con la capacidad financiera y operacional del sector económico al cual pertenece el objeto del proceso.





Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

Análisis de los indicadores de capacidad financiera exigidos

Con base en análisis del sector realizado es posible concluir que existe pluralidad de oferentes frente al cumplimiento de los indicadores entorno al valor promedio de ellos. No obstante, teniendo en cuenta los criterios para la fijación de los límites de los indicadores el Municipio establece los siguientes para el presente proceso.

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,40
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 4

Si el Oferente es un consorcio o unión temporal, por lo menos uno de los asociados deberá cumplir con los índices anteriores.

Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

e. Indicadores de capacidad organizacional

Teniendo en cuenta la definición establecida por Colombia compra eficiente en su manual para establecer y verificar requisitos habilitantes en procesos de contratación, "La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.", los indicadores de capacidad organizacional que serán exigidos en el proceso son los siguientes:

f. Rentabilidad del patrimonio

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, *mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.*

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIREM.

El Municipio determina que la Rentabilidad Sobre Patrimonio debe ser igual o mayor a 0,12 lo que refleja una Rentabilidad prudente.

g. Rentabilidad del activo

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

invertido en el activo. *A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.*

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIREM.

El Municipio luego de analizar la información brindada por el SIREM determina que la Rentabilidad Sobre el Activo debe ser igual o mayor a 0,10 lo que refleja una Rentabilidad prudente.

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP mínimo a corte del 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020.

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,12
ROE= $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}} \times 100$	
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,10
ROA= $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100$	

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura acreditará los indicadores de capacidad organizacional de la siguiente manera: Cada proponente deberá cumplir con la capacidad organizacional definidos en la tabla anterior.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general
- (ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

NOTA: LOS INDICADORES FIJADOS POR LA ENTIDAD EN LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y FINANCIERA, OBEDECEN AL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE LA ACTIVIDAD OBJETO DEL PROCESO, TENIENDO EN CUENTA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES COTIZANTES Y PROCESOS SIMILARES.

NOTA 1: En caso de consorcios o uniones temporales la información financiera debe ser presentada por cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.



📍 Carrera 20 19-7B, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
 ☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880
 🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
 ✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co
 📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

NOTA 2: La propuesta será aceptada siempre que al aplicar cada uno de los indicadores anteriormente enunciados, su resultado cumpla la condición de aceptada.

NOTA 3: Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, está será considerada como NO HABILITADA, por lo tanto, no continua en el proceso de selección.


NOTA 4: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) o indeterminados, no podrán calcular el indicador de cobertura de intereses. En este caso el proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses. Si el proponente es plural debe acreditar este indicador, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0) por lo cual no se puede hacer la ponderación del indicador. Además de los indicadores financieros y organizacionales, los oferentes, sean estos singulares o conjuntos, en el último caso, cada uno de los integrantes, deben acreditar capital de trabajo y patrimonio igual o superior a cuatrocientos salarios mínimos mensuales, legales, vigentes.

Bibliografía

AnalDEX - Asociación Nacional de Comercio Exterior. (2023). Informe del Índice de Desempeño Logístico (LPI) 2023 Banco Mundial. AnalDEX - Asociación Nacional de Comercio Exterior. <https://www.analdex.org/2023/04/28/informe-del-indice-de-desempeno-logistico-lpi-2023-banco-mundial/>

Operador logístico Colombia en Colombia. Listado de empresas de operador logístico Colombia en Colombia. (s. f.). Empresite Colombia - Buscador de Empresas y Negocios de Colombia. <https://empresite.eleconomistaamerica.co/Actividad/OPERADOR-LOGISTICO-COLOMBIA/>

Ministerio de Transporte. Encuesta Nacional Logística 2020. <https://plc.mintransporte.gov.co/Publicaciones/Encuesta-Nacional-Log%C3%ADstica>


GEOVANY HENAO GALLEGO
Secretario de Gobierno y Seguridad

Elaboró: Laura Andrea Ríos Acosta - Contratista Secretaría de Gobierno 



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial